	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Dotación y Suministro		
		CODIGO FRT- 005	Pág.1 de 6	Versión 02-11

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° 1151.20.3. 015

Palmira Valle del Cauca, 07 de Noviembre de 2018

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: “SUMINISTRO DE ESCRITORIOS Y MODULOS PARA SALA DE SISTEMAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General


DEPENDENCIA RESPONSABLE: GESTION DIRECTIVA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$2.684.855 (NCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000052

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración planta física y de los recursos	
		COMPONENTE Dotación y Suministro	
		CODIGO FRT- 005	Pág.1 de 6

PLAZO: QUINCE (15) DIAS

FORMA DE PAGO: La institución pagara el valor del contrato contra entrega, con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, y la cuenta de cobro.

SUPERVISORES: JOSE MIGUEL CALDERON
Aux. Administrativo


MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración planta física y de los recursos	
		COMPONENTE Dotación y Suministro	
	CODIGO FRT- 005	Pág.1 de 6	Versión 02-11

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa en ejercicio de su actividad misional que le compete, alberga a un gran número de estudiantes que diariamente acuden a la misma, Para garantizar el mejoramiento de la calidad educativa, la Institución necesita fortalecer su infraestructura en la adquisición de escritorios y módulos para sala de sistemas de la Institución Educativa.

La ejecución de esta contratación de suministro es conveniente y necesaria porque pretende mejorar los rendimientos académicos de las estudiantes, fortaleciendo las condiciones físicas, dando bienestar y facilitando los procesos de aprendizaje.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR


OBJETO: “SUMINISTRO DE ESCRITORIOS Y MODULOS PARA SALA DE SISTEMAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

PRODUCTOS:

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL	CANT	VALOR PROMEDIO
1	Modulo para mesa de sistemas: en madera cubierta para mesa de sistemas con borde en pvc color blanco de 120x60 aprox material instalado	10	806,405

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Dotación y Suministro		
		CODIGO FRT- 005	Pág.1 de 6	Versión 02-11

2	Escritorio con silla: Escritorio metalico con lamina coll rolled pintura electrostática tapones plásticos cubierta en melaminico enchapada en formica con sus respectivos cajones y cubre falda Silla ergonómica tapizada en paño neumática con rodachines	3	1,738,950
3	Camilla madera: Camilla primeros auxilios en triplex de 18mm pintada en laca catalizada	1	139,500
TOTAL			2,684,855

NOTA 1: Los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.


ITEM	Código UNSPSC	PRODUCTO
1.	56112102	sillas
2.	56101703	Escritorios
3.	56121201	Camilla de primeros auxilios

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (2.684.855) INCLUIDO IVA**, La institución pagara el valor del contrato contra entrega, con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, y la cuenta de cobro; este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

• **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de QUINCE (15) DIAS contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración planta física y de los recursos	
		COMPONENTE Dotación y Suministro	
	CODIGO FRT-005	Pág.1 de 6	Versión 02-11

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000052 expedido con fecha de **NOVIEMBRE** de 2018, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (2.684.855)**.

Lic. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR
Rector